Excmo. AYUNTAMIENTO DE
El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO Y D. ANTONIO JAVIER NAVARRO ROVIRA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD OCASIONAL AGRÍCOLA "IV EDICIÓN DE LOS GALARDONES TIERRA, SOL Y AGUA" EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO.

En El Ejido, Almería, a 9 de mayo de dos mil diecinueve.

INTERVIENEN

De una parte, D. Francisco Góngora Cara con DNI. 08.910.834-J en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), en la representación que ostenta en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local.

De otra D. Antonio Javier Navarro Rovira con DNI. 08.910936-T con domicilio en C/ Ramiro de Maeztu, 1, 2º B, 04700 El Ejido (Almería).

Las partes contratantes tienen competencia y capacidad jurídica suficiente para formalizar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, por lo que

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido está interesado en colaborar en la organización de eventos para la promoción y desarrollo del municipio.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de El Ejido es competente para suscribir este convenio en base a lo establecido en el articulo 9. 21 de la Ley 5/2010, 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía:"Fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica.

TERCERO.- Que D. Antonio Javier Navarro Rovira, mantiene un continuo interés en organizar eventos y actividades extraordinarias dirigidas a potenciar todas las iniciativas que vayan en beneficio de la sociedad de El Ejido.

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio, de acuerdo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. OBJETO.-

Constituye el objeto del presente convenio la celebración del evento agrícola "IV Edición de los Galardones Tierra, Sol y Agua" en el municipio de El Ejido. Alcanzando esta colaboración los diversos aspectos de la misma: planificación, financiación, promoción, difusión y desarrollo de dicho evento.

SEGUNDA.- FINALIDAD.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 13 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

La IV Edición de los Galardones Tierra, Sol y Agua, es la entrega de unos galardones que son otorgados por el jurado compuesto por agricultores miembros del equipo de Bajo Plástico (programa de radio), representantes de patrocinadores y medios de comunicación especializados en agricultura invitados. Siendo un referente en la distinción de personas, empresas y entes que hacen una apuesta y avance de nuestra agricultura, reconociendo dicha labor.

Este evento año tras año ha crecido en participación de agricultores y empresas de la agricultura de Almería, además de ganar en prestigio por ser otorgados por agricultores y medios de comunicación, dando notoriedad a la localidad sede de la entrega de dichos galardones en el ámbito agrícola, incluyendo repercusión en medios de comunicación en agricultura.

TERCERA.- FECHAS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

1.- El evento "IV Edición de los Galardones Tierra, Sol y Agua" tendrá lugar el día 10 de mayo de 2019 en el patio de luces del Ayuntamiento de El Ejido y en la Plaza Mayor de El Ejido.

2.- Se desarrollará en primer lugar un acto en el patio de luces del Ayuntamiento de El Ejido con la entrega de reconocimientos, técnicos de campo, seguido de un alegato agrícola, entrega de una placa homenaje a los técnicos, y finalmente la entrega de los galardones, técnicos de campo.

3.- Seguidamente se realizará en una carpa instalada en la Plaza Mayor de El Ejido un menú de gala.

CUARTA.- COSTES DEL EVENTO.-

A) Los gastos asumidos por D. Antonio Javier Navarro Rovira y su cuantía son los que se detallan a continuación.

COSTES DEL EVENTO:	
CONCEPTO	**IMPORTE**
Alquiler y montaje de carpa	9.300 € + IVA
Iluminación	2.000 € + IVA
Catering invitados	3.000 € + IVA
Diseño, impresión, placas, imprenta y montaje decoración	2.550 € + IVA
Detalle obsequio	1.500 € + IVA
Seguridad	850 € + IVA
Reportaje fotográfico y video	650 € + IVA
TOTAL	**20.450 € + IVA**

B) Los gastos asumidos por el Ayuntamiento de El Ejido y su cuantía son los siguientes:

El Ayuntamiento de El Ejido, asumirá un gasto por la cantidad de SEIS MIL EUROS MÁS IVA (7.260 €), mediante el pago de facturas relacionadas directamente con el evento. Para ello, de forma previa D.

Antonio Javier Navarro Rovira tendrá que haber presentado una memoria económica justificativa del coste efectivamente asumido de las actividades realizadas.

Igualmente el Ayuntamiento asumirá los siguientes gastos indirectos:

CONCEPTO	IMPORTE
Electricidad	13,96 € + IVA
Traslado, montaje y desmontaje mobiliario patio luces Ayuntamiento	1.017,70 € + IVA
Instalación toma de agua y evacuación de residuales	111,87 € + IVA
Préstamo, traslado, montaje y desmontaje de vallados	556,02 € + IVA
TOTAL	**1.685,59 € + IVA**

QUINTA.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

D. Antonio Javier Navarro Rovira se hará cargo de los proyectos de las actividades a realizar y al Ayuntamiento corresponderá su aprobación.

Igualmente D. Antonio Javier Navarro Rovira deberá suscribir un Seguro de Responsabilidad Civil, conforme al Decreto 109/2005 de 26 de abril de la Junta de Andalucía, con aforo máximo de 400 personas.

SEXTA.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE SU EJECUCION.

Por parte del Ayuntamiento de El Ejido se designará a una persona responsable del seguimiento, vigilancia y control en todo lo concerniente a la ejecución de este convenio. Esta persona designada será la competente para resolver cualesquiera dudas que puedan surgir entre las partes firmantes en todo lo atinente a la interpretación y cumplimiento del convenio. El Ayuntamiento de El Ejido asume la obligación de comunicar a la otra parte firmante la identidad de la persona designada como responsable del seguimiento, vigilancia y control de su ejecución, lo que hará con 24 horas de antelación a la fecha en que se inicie el evento objeto del presente convenio.

D. Antonio Javier Navarro Rovira, mediante la firma del convenio, acepta someterse al control financiero de la intervención municipal en todo lo relativo al mismo.

SÉPTIMA.- REGIMEN DE MODIFICACION

La modificación del contenido del presente acuerdo en cualquiera de las condiciones y compromisos pactados requerirá el acuerdo unánime de las partes firmantes.

OCTAVA.- PLAZO DE VIGENCIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 - 04700 EL EJIDO (ALMERIA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

El presente Convenio tendrá una duración de 1 día correspondiente al 10 de mayo de 2019.

NOVENA.- CAUSAS DE EXTINCIÓN

Serán causas de extinción del presente convenio:

a) Cumplimiento del objeto.
b) Cumplimiento del plazo de vigencia.
c) Imposibilidad sobrevenida para su cumplimiento.
d) Acuerdo de las partes firmantes.
e) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
f) Por la decisión unilateral del Ayuntamiento por causas sobrevenidas ajenas a su voluntad, lo que habrá de comunicar a la otra parte con una antelación mínima de 24 horas a la fecha de inicio del evento, sin que en este caso, se derive obligación de indemnización por parte del Ayuntamiento.
g) Por cualquier otra causa que venga contemplada en las leyes.

DÉCIMA.- FUERO

En relación a cualquier litigio que pudiera surgir en relación a la interpretación o la aplicación del presente convenio, las partes renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderle, y acuerdan su sometimiento a la competencia de los Juzgados de El Ejido.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento firmándolo en duplicado ejemplar y a un sólo efecto el día y fecha indicados en el encabezamiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO ALCALDÍA

Fdo. Francisco Góngora Cara

D. Antonio Javier Navarro Rovira

Fdo. Antonio Javier Navarro Rovira

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (Almería) SECRETARIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F